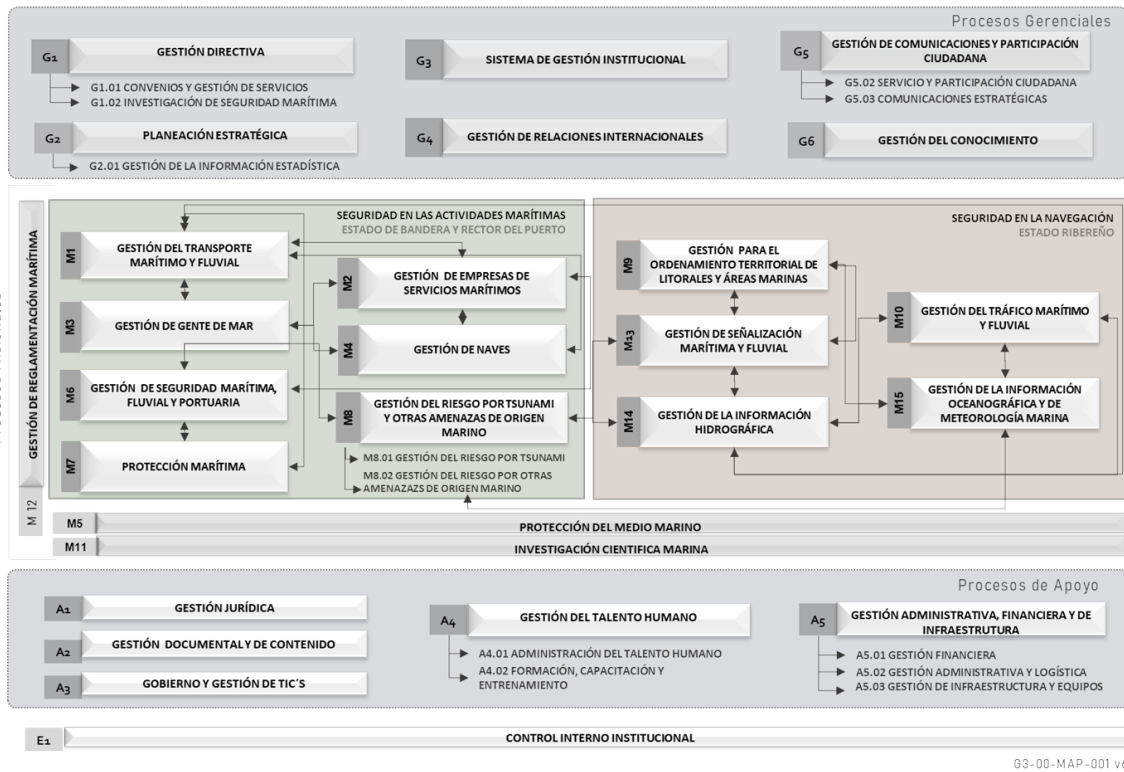


Tuesday, June 19, 2018 - 14:30



Necesidades y expectativas de las partes interesadas

Satisfacción de las partes interesadas y Seguridad Integral Marítima

Procesos estratégicos – gerenciales:

1. Gestión directiva

Establecer las directrices estratégicas de la Dirección General Marítima a través de la adopción e implementación de políticas, planes y programas de acuerdo con la misión y visión institucional dentro del marco legal vigente.

2. Planeación estratégica

Planear y controlar en coordinación con los diferentes procesos de la DIMAR, la gestión estratégica institucional, con el fin de apoyar el logro de sus objetivos estratégicos.

3. Sistema de gestión institucional

Administrar el Sistema de Gestión Institucional -SGI de la Dirección General Marítima, como un conjunto articulado de herramientas de gestión, para el cumplimiento de la misión y el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios a cargo de la autoridad marítima.

4. Gestión de relaciones internacionales

Gestionar políticas, programas y estrategias mediante el análisis del entorno marítimo internacional, la asesoría y seguimiento de los compromisos internacionales a nivel bilateral y multilateral, así como la promoción de actividades de cooperación para el posicionamiento de DIMAR en el ámbito regional e internacional.

5. Gestión de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Establecer e implementar políticas, estrategias, lineamientos, acciones e instrumentos de relacionamiento institucional, de comunicación e imagen para la interacción con las partes interesadas de Dimar, como mecanismos de apoyo para la gestión, el fortalecimiento de su misión y el posicionamiento de la Entidad.

6. Gestión del Conocimiento

Administrar la generación, socialización, transferencia del conocimiento para el ejercicio de la Autoridad y contribuir al desarrollo del Sector Marítimo.

Procesos misionales:

[1. Gestión del transporte marítimo y fluvial](#)

Desarrollar las condiciones para autorizar la prestación del servicio del transporte marítimo, y fluvial Internacional; así como aplicar mecanismos de control en pro del fortalecimiento marítimo del país.

[2. Gestión de empresas de servicios marítimos](#)

Autorizar, inscribir y controlar la gestión de las empresas dedicadas a las actividades marítimas, cumpliendo con la normatividad nacional e internacional para contribuir a la Seguridad Integral Marítima (SIM) y el desarrollo marítimo.

[3. Gestión de gente de mar](#)

Asegurar el cumplimiento de los parámetros definidos para la formación, capacitación, titulación, certificación y licenciamiento de la gente de mar y personal marítimo de tierra, a través de la definición de políticas, lineamientos y el desarrollo de las actividades de inscripción, registro, verificación y gestión de acuerdo con lo establecido en normas nacionales e internacionales.

[4. Gestión de naves](#)

Gestionar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de operación de las naves y artefactos navales de bandera colombiana, así como las de bandera extranjera que se encuentren en jurisdicción del Estado Colombiano, a través del ejercicio de autorización, control y supervisión en el marco de la normatividad nacional e internacional aplicable que contribuya a la seguridad integral marítima y el desarrollo marítimo.

5. Protección del medio marino

Determinar y aplicar las medidas para prevenir y contener la contaminación derivada del desarrollo de las actividades marítimas, así como el control y la vigilancia de dichas actividades a través de las acciones coordinadas para contribuir a la defensa y protección de los recursos marinos naturales de la Nación.

6. Gestión de la Seguridad Marítima, Fluvial y Portuaria

Gestionar las condiciones de Seguridad Marítima, Fluvial y Portuaria, en cumplimiento de la normatividad aplicable, para contribuir al desarrollo marítimo y el ejercicio de la autoridad.

7. Protección marítima

Vigilar y controlar la aplicación de las normas nacionales e internacionales que regulan el Sistema de la Protección Marítima para los buques e instalaciones portuarias y analizar las amenazas a la protección de los puertos.

8. Gestión del Riesgo por Tsunami y Otras Amenazas de Origen Marino

Planear, coordinar y ejecutar las actividades necesarias para la emisión de información técnica de amenazas de origen marino, naturales o antrópicas, y elaborar e implementar procedimientos de actuación asociados a los eventos en el mar.

[9. Gestión para el ordenamiento territorial de litorales y áreas marinas](#)

Administrar los bienes de uso público (Playas marítimas, terrenos de bajamar y aguas marítimas) bajo la jurisdicción de DIMAR.

[10. Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial](#)

Realizar un control efectivo del tráfico marítimo y fluvial, como mecanismo para Gestionar la seguridad a la navegación en la jurisdicción asignada a la Dirección General Marítima, del Estado Colombiano descrita en el [decreto ley 2324 de 1984](#), bajo la prestación de los servicios de información, ordenamiento y asistencia del tráfico marítimo y fluvial en la jurisdicción colombiana.

[11. Investigación Científica Marina](#)

Administrar la generación, socialización, transferencia de la Investigación para el ejercicio de la Autoridad y contribuir al desarrollo del Sector Marítimo.

[12. Gestión de la reglamentación marítima](#)

Reglamentar el ejercicio de la autoridad marítima nacional a través de los instrumentos normativos técnicos dentro del ordenamiento jurídico vigente.

[13. Gestión de Señalización Marítima y Fluvial](#)

Asegurar de manera efectiva la disponibilidad del sistema de señalización marítima, como mecanismo para Gestionar la seguridad a la navegación en jurisdicción del Estado Colombiano.

[14. Gestión de la Información Hidrográfica](#)

Asegurar la obtención, la elaboración de las cartas, publicaciones y avisos náuticos, así como la disposición de la información Hidrográfica como mecanismo para gestionar la seguridad a la navegación en jurisdicción del Estado Colombiano.

[15. Gestión de la Información Oceanográfica y Meteorológica Marina](#)

Desarrollar las capacidades del Servicio Meteorológico Marino para apoyar la seguridad en la navegación, así como administrar los datos e información oceanográfica y de meteorología marina producidos por la Entidad.

Procesos de apoyo:

[1. Gestión jurídica](#)

Proteger las actuaciones de la DIMAR en el marco normativo vigente, mediante la asesoría jurídica y la coordinación de la Defensa Judicial con el Ministerio de Defensa Nacional.

[2. Gestión documental y de contenido](#)

Desarrollar actividades administrativas y técnicas para la conservación de la documentación y contenidos recibidos y producidos por la Dirección General Marítima, garantizando la transparencia y preservación de la memoria institucional a través del cumplimiento de las políticas y normas establecidas.

3. Gobierno y gestión de TIC'S

Mantener y gestionar la plataforma tecnológica existente así como la seguridad informática y digital e implementar nuevas soluciones tecnológicas que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los fines misionales dirigiendo la estrategia y el desarrollo del portafolio de proyectos de tecnología de la información (T.I) articulados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

4. Gestión de talento humano

Gestionar la integración, organización, retención, desarrollo integral y control del Talento Humano al servicio de la Dirección General Marítima que conlleven al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales.

5. Gestión administrativa, financiera y de infraestructura.

Realizar la gestión logística y la administración de los recursos físicos y financieros requeridos por la Dirección General Marítima de acuerdo con los planes, programas y proyectos institucionales y los lineamientos normativos vigentes, contribuyendo con la sostenibilidad financiera.

Procesos de control y evaluación:

[1. Control interno institucional](#)

Administrar el Sistema de Control Interno (SCI) de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI.

[View PDF](#)

- 11741 visitas
- [Imprimir](#)